



BASES V EDICIÓN (2020)

1. Definición

Olimpismo en la Escuela es una actividad educativa de carácter no curricular organizada por la Fundación Andalucía Olímpica Fundación Pública Andaluza respondiendo a sus fines fundacionales, según constan en el cap. I, art. 5 de sus Estatutos: "tiene por objeto desarrollar e impulsar el Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte para el desarrollo integral de la sociedad y contribuir así a un mundo mejor y más pacífico, sin discriminaciones de ninguna clase y mediante la divulgación del espíritu y la filosofía del Olimpismo".

La actividad está dirigida a centros educativos de Andalucía con línea de educación primaria, de carácter público, concertado y privado, aunque también podrán participar, como invitados, centros de educación secundaria.

La actividad tiene por objetivo introducir a los escolares de tales centros en el mundo del Olimpismo proponiendo la celebración de una Semana Olímpica en el propio centro educativo para cuya organización y ejecución los participantes deberán aplicar los valores olímpicos de la actuación en equipo, la justicia, la autorrealización, el respeto al rival, etc., así como el cumplimiento de las reglas y la consecución de las metas colectivas y personales.

2. Convocatoria

La Fundación Andalucía Olímpica convoca en el curso académico 2019-2020 la quinta edición de Olimpismo en la Escuela, respondiendo a la encomienda efectuada por su Patronato contenida en el Plan de Actuación para el ejercicio 2019, aprobado en sesión de 11 de diciembre de 2018.

3. Inscripción

Los centros interesados en participar en el programa deberán inscribirse a través del portal de la Fundación Andalucía Olímpica www.fundacionandaluciaolimpica.org en el apartado correspondiente a Olimpismo en la Escuela mediante la cumplimentación del formulario de inscripción correspondiente y su envío al correo electrónico que se indique.

El período de inscripción comenzará el 25 de noviembre y concluirá el 13 de diciembre de 2019.

En dicha inscripción, el centro deberá asignar una persona coordinadora que actuará de interlocutor con la Fundación para cuestiones derivadas del desarrollo de la actividad.

4. Materiales didácticos

La Fundación Andalucía Olímpica entregará a cada centro participante los siguientes materiales didácticos para el desarrollo de Olimpismo en la Escuela:

- a) Semana Olímpica. Guía para la realización de una "semana olímpica" en el centro educativo a través de cinco días estructurados en otras cinco sesiones en las que se propone la celebración de una ceremonia de apertura y una ceremonia de clausura y tres jornadas de competiciones.
- b) Valores Olímpicos. Cómic en el que se muestran los distintos valores del Olimpismo uno a uno, y diversas trayectorias de grandes deportistas dignas de ejemplo, así como un recorrido por la geografía de los Juegos y el arte olímpico.
- c) Tiempo Olímpico. Juego de habilidad y conocimiento en el que participan cinco equipos con el objetivo de avanzar a través de las 37 etapas de las que se compone el mapa del tablero. Para avanzar es necesario sumar puntos adivinando las referencias deportivas que aparecen en las tarjetas del juego, que se complementa con el manual de instrucciones y referencias.
- d) Relatos de Grandeza. Documental producido por la Fundación Andalucía Olímpica y Canal Sur sobre la historia de los olímpicos y paralímpicos andaluces, que se desgana a través de las vivencias de 16 grandes personajes de la historia del deporte andaluz. Se acompaña de ficha explicativa.



- e) Campeones a la mesa. Manual que ilustra y explica hábitos de alimentación saludable e idónea para la práctica del deporte, haciendo que el escolar conozca los beneficios de los productos, la adecuación de su consumo y prácticas para lograr un equilibrio físico y mental a través de la alimentación.
- f) Olimpismo y medio ambiente. Publicación de la Fundación Andalucía Olímpica que incide en conceptos básicos de respeto por el medio ambiente, explicando qué es el entorno, la biodiversidad y el cambio climático, y ofreciendo diversas claves para la preservación del entorno y el correcto reciclaje de materias primas.
- g) 341 Historias de grandeza. Libro publicado por la Fundación Andalucía Olímpica que contiene las 341 biografías de los deportistas andaluces que han participado en unos Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos en toda la historia del deporte moderno. Esta investigación se ofrece íntegra para su empleo por el docente durante el programa.
- h) Incluye T. Libro acerca de educación física y deporte inclusivo editado por el Comité Paralímpico Español del que podréis extraer información para hablar a los alumnos de los valores del Paralimpismo o del concepto de inclusión en la escuela. Asimismo, se muestran formas de sensibilizar a los escolares sobre las distintas discapacidades y metodologías de enseñanza para el modelo inclusivo. Por último se explican actividades para cada tipo de discapacidad.

Todos los materiales se facilitarán en formato digital para su descarga a través del portal de la Fundación bajo clave, que únicamente se proporcionará a los centros adheridos.

La Fundación Andalucía Olímpica posee sobre estos materiales –a excepción de Incluye T, que pertenece al CPE- los derechos de explotación, ejerciendo la potestad que tiene conferida de ceder a los centros participantes los materiales didácticos para su uso. Los centros participantes no podrán ceder los materiales a terceros, salvo autorización expresa de la Fundación.

Los centros participantes están autorizados a reproducir los materiales didácticos para el empleo única y exclusivamente en el ámbito del desarrollo de la actividad y por los profesores y escolares adheridos, debiendo contemplar el resto de estipulaciones legales sobre propiedad intelectual.

5. Instrumentación

Olimpismo en la Escuela se instrumenta en dos fases, tras el cierre de inscripciones.

Primera fase

Comienza el 16 de diciembre de 2019 y concluye el 20 de marzo de 2020.

Consiste en el desarrollo íntegro de la actividad en cada uno de los centros adheridos con la participación de los escolares y a través del uso de los materiales didácticos que componen Olimpismo en la Escuela.

El centro educativo deberá facilitar sus instalaciones y materiales para la realización de Olimpismo en la Escuela, siendo responsable del mantenimiento de los mismos así como proveer los elementos de seguridad, cobertura de daños y accidentes y asistencia médica que les sean exigibles legalmente en todas las actividades que se lleven a cabo dentro del recinto escolar o fuera de él en el caso de actividades propias. La Fundación Andalucía Olímpica queda exonerada de tales responsabilidades.

A la conclusión del desarrollo de la actividad se requiere a los centros participantes la realización de una memoria y su envío a la Fundación Andalucía Olímpica. Tal memoria deberá contener una descripción escrita de no más de 10 páginas A4 y, en su caso, de los soportes fotográficos y audiovisuales que el centro considere oportunos. La Fundación Andalucía Olímpica se compromete al uso de este material a título interno y para su evaluación en relación a la segunda fase. En el caso de requerirse el uso de material fotográfico y audiovisual con fines publicitarios y públicos, la Fundación solicitará por escrito la pertinente autorización al centro.

La remisión de la memoria deberá efectuarse en todo caso antes del 31 de marzo de 2020 mediante su envío a la siguiente dirección de correo electrónico: jmanuel@fundacionandaluciaolimpica.org.



Segunda fase

La segunda fase es la que se denomina IV Olimpiada Escolar, que tendrá lugar en fecha y lugar por determinar del mes de mayo de 2020.

La Olimpiada Escolar es un encuentro polideportivo de carácter no oficial que se celebrará durante tres días y en la que participarán equipos representantes de los centros educativos de primaria que mejor valoración hayan alcanzado en la ejecución de la primera fase de Olimpismo en la Escuela. Dicha valoración se desprenderá de la evaluación de las memorias de ejecución remitidas a la Fundación por los centros participantes.

Únicamente podrán optar a la participación en la Olimpiada Escolar centros de primaria.

La evaluación de las memorias de los centros de primaria se llevará a cabo por una comisión, compuesta por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco.

La comisión tendrá en cuenta los siguientes aspectos en la evaluación de la actividad realizada por cada centro:

- Adecuación a la actividad original propuesta.
- Transversalidad de la actividad en el centro.
- Creatividad.
- Participación de agentes sociales ajenos al centro.
- Repercusión social
- Impresión artística
- Calidad de la memoria

La valoración de la comisión será inapelable.

6. Aceptación de las bases

La formalización de la inscripción en Olimpismo en la Escuela a través del envío del formulario correspondiente supondrá la aceptación explícita de las presentes bases.

